

Minuta N° 22
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

21 de octubre de 2010.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Solange Berstein, Marcia Salinas, Renato Hamel.

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Hernán López, Osvaldo Macías, Vivianne Rodríguez, Paola Ahumada, Cristián Villalobos, María Fernanda Plaza.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, Julio Acevedo, José Miguel Zavala, Sergio Benavente, Marco Tapia, Jessica Bravo.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Kevin Cowan, Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo, Alejandra Olivares.

Invitado:

Felipe Bravo, Ministerio de Hacienda.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. Proyecto conjunto de conglomerado financiero.
3. Propuesta cambios regulatorios en materia de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.
4. Varios.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **Proyecto conjunto de conglomerado financiero. Avances hasta la fecha, evaluación, próximos pasos.** Se informa y presenta al Comité la última etapa del análisis conjunto en materia de conglomerados financieros. Se dan a conocer las principales conclusiones del trabajo desarrollado a la fecha, incluyendo las debilidades y fortalezas detectadas en cada una de las etapas del proyecto.

Los Superintendentes manifiestan y concuerdan en la importancia de seguir profundizando en el análisis realizado y en definir los pasos a seguir en el corto y mediano plazo.

Por otra parte, se señala la necesidad de fortalecer el intercambio de información entre las Superintendencias dentro de los márgenes legales establecidos al efecto, a fin de optimizar las herramientas de fiscalización y regulación propias de cada

Superintendencia y de preveer situaciones que afectando a una de las entidades fiscalizadas de un conglomerado financiero podrían afectar al resto de las fiscalizadas del grupo.

3. **Propuesta cambios regulatorios en materia de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.** La Superintendencia de Pensiones (SP) expone el diagnóstico efectuado en relación con el bajo desarrollo que ha tenido este producto desde su implementación en octubre de 2008, en base a datos proporcionados por la industria y un informe preparado por la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo. A continuación da a conocer la propuesta elaborada por esa Superintendencia, que recoge las inquietudes planteadas por esa Superintendencia, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) en reuniones de trabajo sostenidas recientemente.

Los Superintendentes acuerdan que la SP enviará una propuesta definitiva que incluirá los comentarios realizados en esta reunión, sobre la que las tres Superintendencias trabajarán a fin de introducir las modificaciones que resulten pertinentes a la normativa conjunta existente.

4. **Varios.**
 - Se confirma para las próximas semanas una reunión en la que el Banco Central de Chile expondrá respecto del tema derivados.